MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *0213 381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RIM /UOC Nº 51/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA EXCEPCION PARA LA OBRA DE "REPARACIONES DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DICIEMBRE".----------

25 de Diciembre, 22 de octubre del 2016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra mencionada más arriba; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, en el art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base de adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos de procedimientos, el análisis de las ofertas y las razones para admitirla o desecharlas.

QUE, el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, en su Art. 63º menciona "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo

QUE, el Comité de evaluador, en fecha 3 de Noviembre del corriente, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas realizada con la recomendación respectiva.

QUE, el art.28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE
R E S U E L V E:

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *0213 381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación por Vía Excepción N° 06 para la obra de "Reparaciones de varias Instituciones Educativas del Distrito de 25 Diciembre"**, conforme a lo abajo detallado:

- **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA con Ruc 4.520714-3**: Lotes N° 2 y 4 por el valor total de **Gs.144.090.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones noventa mil)** IVA INCLUIDO.

- **JOTAN CONSTRUCCIONES con Ruc 1919549-4**: Lotes 1 y 3 por el valor total de **Gs. 26.460.000 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos sesenta mil)** IVA INCLUIDO.

Art. 2º.- **ENCOMENDAR a la ASESORIA JURIDICA** la elaboración de los Contratos respectivos conforme a las normas vigentes con la firmas adjudicadas.----------

Art. 3º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *

Ing. Sindulfo Benítez Aveiro
Intendente Municipal